

ESCRITURA PÚBLICA DE:

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

Número 1940

CUANTIA: \$.120.000,00

2.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **diez y ocho de mayo del año dos mil nueve**, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este Cantón, comparece en forma libre y voluntaria, el señor **Ingeniero GENARO AURELIO MARTINEZ CALLE**, en calidad de **Presidente y Representante Legal Subrogante de la Compañía "GEMYASOC C.A."**, según lo justifica con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante; quien para efectos de identificación y conocimiento por mi parte, presenta la cédula de identidad número 030040941-4; cuya copia debidamente certificada por el suscrito Notario, se anexa en este instrumento. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el Cantón Cuenca, casado, hábil



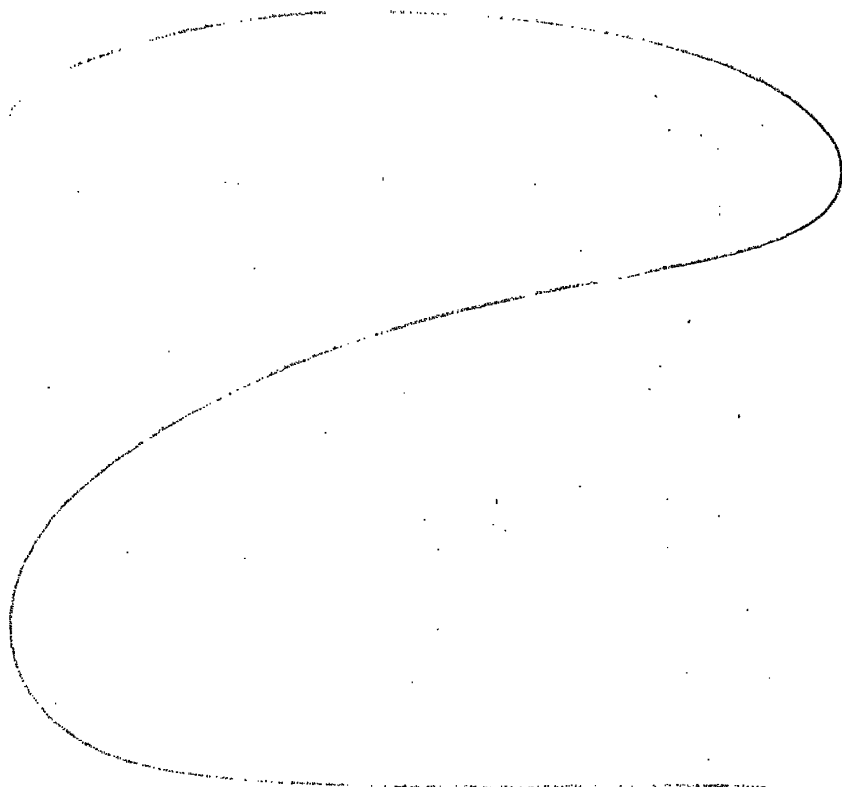

para obligarse y contratar; y, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse elevar a escritura pública, la siguiente minuta, misma que contiene el Aumento del Capital suscrito de la Compañía GEMYASOC C.A., y Reforma de Estatutos Sociales, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el **Ingeniero GENARO AURELIO MARTINEZ CALLE,** en calidad de **Presidente y Representante Legal Subrogante** de la Compañía **"GEMYASOC C.A."**, según consta del documento que se insertará como habilitante de este instrumento y debidamente facultado por la Junta de Accionistas de la Compañía, según consta del acta que es integrante de este instrumento. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para la celebración de todo acto o declaración de voluntad. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía **"GEMYASOC C.A."**, se constituyó en fecha diez y ocho de diciembre del dos mil dos, mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Octavo de Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número cincuenta y tres, el día once de febrero del año dos mil tres. Posteriormente la compañía aumentó el Capital Suscrito y reformó sus Estatutos Sociales mediante instrumento público, autorizado por el Notario

Octavo de Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, de fecha veinte y cinco de octubre del dos mil cuatro, mismo instrumento que fuere inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca, el día diez y ocho de noviembre del dos mil cuatro, bajo el número cuatrocientos diez y siete.

TERCERA.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de GEMYASOC C.A., en sesión llevada a cabo el día tres de abril del año dos mil nueve, resolvió el Aumento del Capital Suscrito de la sociedad y la Reforma de los Estatutos Sociales, conforme consta en la correspondiente acta, que se insertará como parte integrante de este instrumento. **CUARTA.- OBJETO.-** Con los antecedentes dejados expuestos y mediante este instrumento, el Ingeniero Genaro Martínez Calle, en la calidad con la que interviene y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta de Accionistas de su representada, **DECLARA:** a) Que eleva a escritura pública la resolución tomada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de GEMYASOC C.A., de fecha tres de abril del dos mil nueve, y consiguientemente se aumenta el capital suscrito de la sociedad en la suma de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América; que, tomando en consideración el capital suscrito inicial y posterior aumento, el capital suscrito actual de la Compañía asciende a la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, todo en la forma y proporciones constantes de la citada Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas así como del

[Handwritten signature and vertical line]

10
cuadro de integración del Aumento del Capital Suscrito que son integrantes de esta escritura; b) De igual manera, se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de GEMYASOC C.A., cuyo texto literal consta del Acta de la referida Junta de Accionistas que se inserta como habilitante de este instrumento; c) Todos los Accionistas de GEMYASOC C.A., son de nacionalidad ecuatoriana; y, d) El otorgante declara bajo juramento que la compañía no es contratista del estado ni de ninguna de sus instituciones. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente. f) Ilegible. Doctor Pablo Vázquez Murillo. Abogado. Matrícula número mil cuatrocientos sesenta y siete. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES.**



Cuenca, abril 06 del 2009

Ing.

GENARO AURELIO MARTINEZ CALLE

Ciudad.



De mis consideraciones:

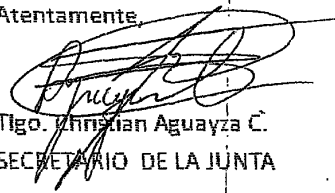
Por medio del presente, me es grato comunicarle, que la Junta General de Accionistas de la Compañía GEMYASOC C. A., reunida el 03 de abril del presente año, en su local social ubicado en la calle Los Caras Z-41 del sector de Totoracocha, resolvió por unanimidad reelegir a usted como PRESIDENTE de la mencionada Compañía por el periodo de dos años, es decir estará en sus funciones hasta el 03 de abril del 2011.

Usted ejercerá la representación legal de la Compañía en caso de ausencia o impedimento del Gerente.

La Compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca del Dr. Homero Moscoso Jaramillo, el día 18 de diciembre del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el día 11 de febrero del 2003, bajo el número cincuenta y tres.

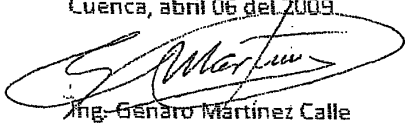
En caso de aceptar esta designación, sírvase firmar al pie de la presente y proceder a inscribir en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Tigo Christian Aguayza C.
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Acepto la designación que antecede y me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción a la ley y a los Estatutos de la Compañía.

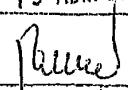
Cuenca, abril 06 del 2009


Ing. Genaro Martinez Calle
C. I. 0300409414



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 602. del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 15 ABR. 2009


El Registrador Mercantil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA
GEMYASOC C.A.
DEL 3 DE ABRIL DE 2009. /

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el día 3 de abril de 2009, siendo las 16h00, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Los Caras 2-41 se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía GEMYASOC C.A. a cuyo efecto, el señor Presidente Genaro Martínez Calle, solicita al señor Gerente-Secretario, Christian Aguayza C., que proceda a formar la lista de los accionistas concurrentes, resultando que se hallan los siguientes:

3) Genaro Martínez Calle, representando sus 17.434 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Jose María Aguayza S, representando sus 4.140 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Jorge Ordóñez T, representando sus 4.140 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Jaime Orellana C, representando sus 3.049 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la compañía GEMYASOC C.A., representando sus 1.237 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Constado el quórum legal, el Presidente, solicita al señor Gerente-Secretario, que proceda a dar lectura a la convocatoria publicada en el diario El Tiempo de esta ciudad de Cuenca el día 19 de marzo de 2009, cuyo tenor es: GEMYASOC C.A. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. De conformidad con las disposiciones legales y los Estatutos Sociales de la Compañía convoco a los señores Accionistas de GEMYASOC C.A. a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día viernes 03 de abril del presente año, a las 16h00 en el local de la Compañía situado en la calle Los Caras 2-41 para conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Informe de los Administradores; 2. Informe de Comisario; 3. Nombramiento de Gerente y fijación de su remuneración. 4. Nombramiento de Comisario y fijación de su remuneración. 5. Conocimiento y aprobación del Balance y Estado de Resultados por el ejercicio 2008. 6. Tratamiento del Estado de Resultados. 7. Designación de tres vocales principales y tres suplentes y fijación de sus remuneraciones. 8. Designación del Presidente del Directorio y fijación de su remuneración. 9. Aumento de Capital y reforma de Estatutos. Se convoca de manera especial e individual al Ing. Fabián Barzallo, Comisario de la Empresa. Los documentos que serán conocidos por la Junta General de Accionistas se encuentran a disposición de los mismos en el local de la Compañía. Cuenca, marzo 19 del 2009. Tlgo. CHRISTIAN AGUAYZA GERENTE. Puesto a consideración el orden del día leído, se entra a tratar los puntos constantes en el mismo, de la siguiente forma: Sobre el punto 1.- Informe de los Administradores; por secretaría se procede a dar lectura de los Informes de los Administradores, mismos que son aprobados sin observaciones por los asistentes por unanimidad de votos de accionistas; Sobre el punto 2. Informe del Comisario, se pone en conocimiento de la Junta de Accionista el Informe del Comisario Ing. Fabián Barzallo, mismo que luego de su análisis y algunas aclaraciones a los accionistas es aprobado íntegramente por unanimidad de votos; Sobre el punto 3. Nombramiento del Gerente y fijación de su remuneración, por resolución unánime de la Junta Ordinaria de Accionistas, decide dejar en suspenso el nombramiento del nuevo Gerente de la Compañía Gemyasoc C.A., por lo cual le subrogará temporalmente en funciones el señor Presidente de la compañía de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales; Sobre el punto 4. Nombramiento del Comisario y fijación de su remuneración, la Junta por unanimidad de votos resuelve reelegirle al Ing. Fabián Barzallo como Comisario, facultándole a los administradores que fijen su remuneración; 5. Conocimiento y Aprobación del Balance y Estado de Resultados por el ejercicio 2008, la Junta luego de la lectura y algunas explicaciones, por unanimidad de votos aprueba los Balances Generales y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio 2008. 6.- Tratamiento de Estado de Resultados, la Junta por

unanimidad aprueba el Estado de Resultados; 7.-Designación de tres vocales principales y tres suplentes y fijación de sus remuneraciones, por decisión unánime la Junta reelige a los vocales principales y suplentes de la compañía, mismos que percibirán treinta dólares de los Estados Unidos de América por cada sesión. Quedando la nómina de vocales principales integrada de la siguiente manera: Primer Vocal, José Aguayza S., Vocal Suplente, Tlgo. Christian Aguayza, Segundo Vocal, Jorge Ordóñez T., Vocal Suplente Sra. Norma Jarrín, Tercer Vocal Jaime Orellana C., Vocal Suplente Fausto Loja; 8. Designación del Presidente del Directorio y fijación de su remuneración, los accionistas presentes mocionan que se reelija como Presidente del Directorio al Ing. Genaro Martínez Calle, nombrándole La Junta por unanimidad como Presidente del Directorio; y, 9. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el señor Gerente sugiere que es conveniente para las actividades de la compañía realizar el Aumento de Capital Suscrito por la suma de (USD \$ 120.000,00) CIENTO VEINTE MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, mismo que se haría con cargo a las siguientes cuentas: APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, por la suma de (USD \$ 89.615,00) OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE Dólares de los Estados Unidos de América; RESERVA LEGAL, la suma de (USD \$ 3.712,00) TRES MIL SETECIENTOS DOCE Dólares de los Estados Unidos de América, y de la cuenta de RESERVA VOLUNTARIA O FACULTATIVA por la suma de (USD \$ 26.673,00) VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el nuevo Capital Suscrito y Pagado de la Compañía ascendería a la suma de (USD \$ 150.000) CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, y la suscripción presente del aumento se encontraría íntegramente pagada. Luego de algunas explicaciones adicionales, los accionistas por unanimidad aprueban el Aumento del Capital, renunciando los accionistas el derecho de preferencia que se les asisten, acotándose también que la compañía es accionista no suscribe al presente aumento de capital para no contravenir lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañías. Adicionalmente la Junta de manera unánime faculta expresamente al señor Presidente de la compañía Ing. Genaro Martínez Calle a que suscriba la correspondiente escritura de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos Sociales de GEMYASOC C.A., Habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente cuadro de integración de aumento:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION AUMENTO	APORTE FUI CAPITALIZACIONES	RESERVAS LEGAL	RESERVAS FACULT.	NUEVO CAPITAL
Genaro Martínez C. ✓	17.434,00 ✓	72.648,00	54.254,00	2.247,00	16.147,00	90.082,00
José María Aguayza ✓	4.140,00 ✓	17.292,00	12.913,00	535,00	3.844,00	21.432,00
Jorge Ordóñez T. ✓	4.140,00 ✓	17.292,00	12.913,00	535,00	3.844,00	21.432,00
Jaime Orellana C. ✓	3.049,00 ✓	12.768,00	9.535,00	395,00	2.838,00	15.817,00
GEMYASOC C.A. ✓	1.237,00 ✓					1.237,00
SUMAN USD \$.	30.000,00	120.000,00	89.615,00	3.712,00	26.673,00	150.000,00

Adicionalmente manifiesta el señor Gerente que toda vez que se ha procedido a aumentar el capital es necesario reformar los Estatutos Sociales de la compañía específicamente el artículo Quinto, cuyo tenor sería: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO" El capital Suscrito de la Compañía es el de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en ciento cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero uno hasta la ciento cincuenta mil", texto que es aprobado por unanimidad de accionistas. No habiendo más asuntos que tratar el orden del día, la Presidencia concede quince minutos de receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta. Reinstalada la sesión se da lectura del acta, la misma que es aprobada sin ninguna modificatoria. Siendo las diez y ocho horas y diez minutos, se levanta la sesión firmando para su constancia el Presidente y el suscrito Gerente-Secretario que certifica.

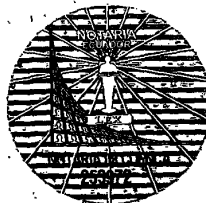
Ing. Genaro Martínez C.
PRESIDENTE

Tnlgo. Christian Aguayza
GERENTE-SECRETARIO

Notaria Octava
GUAYAS - ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Leída que le fue la presente escritura pública al otorgante,
por mí el Notario se ratifica en su contenido y firma
conmigo en unidad de acto: **DOY FE.**



[Handwritten signature]

03004094-4



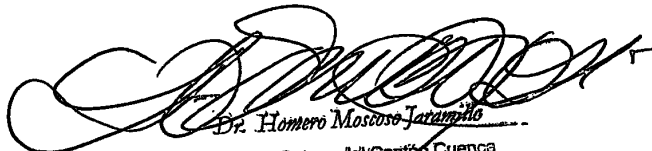
[Handwritten signature]
Dr. Elomero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

**SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE FIRMO Y SELLO EN
LA CIUDAD DE CUENCA, EL DÍA DE SU CELEBRACIÓN.**



[Handwritten signature]
Dr. Elomero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

DGY FE: que on fecha de hoy 7 de Julio del 2009, ha procedido a tomar nota al Margen de las Matrices de las Escrituras Públicas de Constitución y Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía " GEMYASOC C.A." sobre la Aprobación constante en la Resolución Número 09-C-DIC-370 de fecha 1 de Julio del 2009, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, Ecn. Rene Buono Encalada.



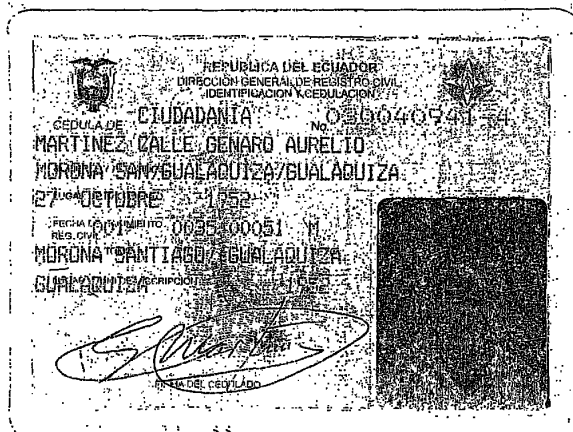
Dr. Homero Moscoso Jaramila
Notario Octavo del Cantón Cuenca

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 09-C-DIC-370 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha uno de julio del dos mil nueve, bajo el No. 378 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía: **GEMYASOC C.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos ~~setenta y cinco~~, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 4.551. **CUENCA, SIETE DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR.-**



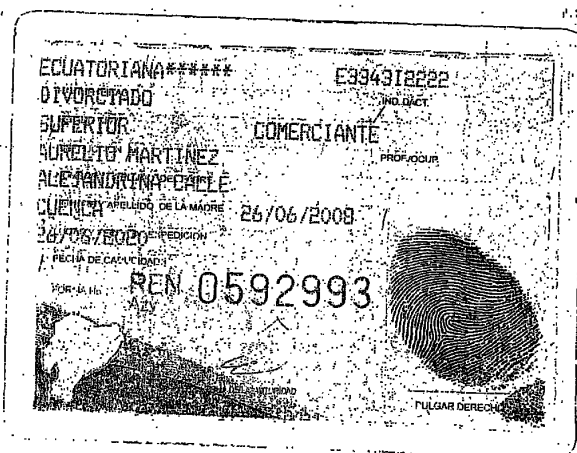
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





Oct

 Notaria Octava
 CUENCA - ECUADOR



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
 EN 129 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
 QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA A 05 DE 2008 DEL 20

Notaria Octava
 CUENCA - ECUADOR

Dr. Romero Moscoso Jaramillo
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

Oct